



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Prevención, detección e intervención del Maltrato Infantil en la Escuela

Alumno/a: Irene Rivilla Criado

Tutor/a: Prof. D. Javier Pérez Padilla
Dpto.: Departamento de Psicología

Julio, 2021

RESUMEN

El maltrato infantil es un problema que cada año afecta a una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes en nuestro país. No obstante, la escuela tiende a detectar un bajo número de casos de menores que son víctimas de maltrato. En este trabajo de fin de grado, se propone un programa de intervención en la escuela centrado en reforzar las medidas del centro ante el maltrato infantil, formar al profesorado sobre esta problemática y sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de asistencia ante un caso de malos tratos. La metodología empleada es fundamentalmente grupal, activa y participativa. Se han planteado ocho actividades para el desarrollo de la intervención en las que se trabajan los conceptos básicos sobre maltrato infantil, algunas estrategias para la prevención, detección e intervención, los contenidos transversales y la libertad de expresión del alumnado. Las actividades propuestas tienen como objetivo concienciar a los destinatarios sobre la importancia de reducir al máximo la incidencia del maltrato. La conclusión extraída es que solventar esta problemática es algo que incumbe a la sociedad en general y, por tanto, se debe abordar desde la escuela para evitar la transmisión intergeneracional de la violencia y para proteger a sus víctimas.

Palabras clave: maltrato infantil, prevención, detección, intervención, escuela.

ABSTRACT

Child maltreatment is a problem that every year affects a large number of children and teenagers in our country. However, schools tends to detect a little number of cases of kids who are victims of abuse. In this Final Degree Project, an intervention program is proposed for school focused on reinforcing the centre's measures against child maltreatment, training teachers on this problem and sensitizing students about the needing for assistance in a case of abuse. The methodology used is fundamentally group, active and participatory. Eight activities have been proposed for the development of the intervention in which the basic concepts of child abuse, some strategies for prevention, detection and intervention, the transversal contents and the freedom of expression of the students are worked on. The proposed activities are aimed at making the recipients aware of the importance of reducing the incidence of abuse as much as possible. The conclusion drawn is that solving this problem is something that concerns society in general and, therefore, it must be approached from schools to avoid the intergenerational transmission of violence and to protect the victims.

Keywords: child maltreatment, prevention, detection, intervention, school.

ÍNDICE

	págs.
Introducción.....	4
Marco teórico.....	5
Objetivos.....	19
Diseño de la intervención.....	20
Presupuesto.....	37
Fortalezas y debilidades.....	38
Referencias bibliográficas.....	38

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil, es una problemática social que, en muchas ocasiones, se encuentra oculta tras un velo de desconocimiento que hace difícil su detección y posterior intervención. La importancia de abordar el maltrato infantil es evidente debido a las graves consecuencias que puede arrastrar una víctima de malos tratos, siendo éstas, desde adoptar actitudes autodestructivas a incluso llegar a desarrollar conductas destructivas con el entorno.

Para intervenir en el maltrato infantil, se ha escogido como contexto la escuela y su implicación en el mismo. Esta decisión se debe al bajo número de notificaciones de maltrato infantil provenientes de la escuela, debido a la desinformación y falta de medidas de prevención en la misma. Es imprescindible abordar el maltrato infantil desde el centro por ser uno de los entornos inmediatos del menor y por el innegable contacto estrecho que tiene el equipo docente con las posibles víctimas de malos tratos. Asimismo, es indiscutible que es fundamental que el profesorado adquiera competencias básicas sobre maltrato infantil para poder detectar indicios e intervenir si fuera necesario. En definitiva, para abordar el maltrato infantil desde la escuela es de vital importancia que, equipo directivo y profesorado, tengan una alta preparación y reciban cursos de formación permanente.

La elección de esta temática ha sido meditada y elegida a conciencia ya que, a pesar de considerar que es un tema de difícil abordaje por la delicadeza que lleva implícita, la realización de prácticas docentes en un colegio de difícil desempeño ha despertado real interés por el tema. Por todo lo mencionado anteriormente y, por ser un tema que, por obvias razones, despierta la sensibilidad y empatía personal, en este trabajo de fin de grado se ha optado por elaborar un programa de intervención que aborda el maltrato infantil.

El desarrollo de este proyecto parte de una breve aproximación al concepto “maltrato infantil”, definiendo éste como cualquier tipo de maltrato que cause daño a la salud o desarrollo del niño poniendo en peligro su supervivencia y basándose en relaciones de sumisión y poder. Además, se ha elaborado un **marco teórico** que detalla

aspectos relevantes sobre el maltrato infantil, tales como las consecuencias y síntomas del mismo. Posteriormente, se establecen los **objetivos** que se pretenden conseguir y **el programa de intervención** que se propone para alcanzarlos. De este modo, se expone el diseño de intervención elaborado para abordar el maltrato desde la escuela, delimitando los **destinatarios** de dicha intervención y llevando a cabo una previa **evaluación de necesidades** para comprobar hasta qué punto, es necesario revisar y reformular las medidas del sistema educativo ante los malos tratos. Más adelante se describen la **metodología** y las **actividades**, que pretenden desarrollar aprendizajes significativos y el pensamiento crítico de los destinatarios. Por último, se muestra la **temporalización** del proyecto, que se llevará a cabo en los meses de mayo y junio.

En conclusión, este proyecto está encaminado a quitar el velo, solventar el problema de desinformación general presente en la escuela, revisar y perfeccionar medidas y pasar a la acción.

MARCO TEÓRICO

1. Delimitación del concepto maltrato infantil

En referencia a Pérez (2008) y en un intento de aproximación al concepto de maltrato infantil, se va a analizar una realidad que, aunque a veces difícil de detectar debido a la privacidad en la ejecución de los comportamientos o falta de credibilidad, existe y supone un **problema social** que es importante someter a estudio con el fin de erradicar. Además, a consecuencia de que, por un lado, los estudios existentes sobre maltrato infantil no ofrecen métodos de investigación lo suficientemente útiles y, por otro lado, el marco conceptual que engloba este concepto es demasiado amplio, se hace difícil reconocer las diferentes formas de manifestación que puede adoptar.

Según la **OMS** (2020), el maltrato infantil se define como: “Todos los tipos de **maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial** o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. De acuerdo con la OMS (2020), en Europa el 10% de los menores de edad sufre abusos sexuales, el 29% maltrato psicológico y el 23% maltrato físico. Además, se estima que 6 de cada 10 niños de entre 2 y 14 años han sufrido

castigos físicos, esto supone el 60% de los niños. En cuanto a los abusos sexuales se estima que 120 millones de niñas del mundo han sido víctimas de los mismos. Según la organización internacional Save The Children (2018), cerca del 25% de los niños y niñas han sufrido maltrato infantil.

En referencia a Ruíz (2020), concretamente, en España se recogen los casos sospechosos de maltrato infantil en el RUMI (Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil). Se ha obtenido que en 2018 se recogieron 18801 notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil. La mayoría de los casos se debieron a negligencia en el entorno familiar (67,4%). Ruíz (2020), asimismo, estima que, en 2019, se registraron 5.696 llamadas de las cuales, un 57,4% denunciaban situaciones de maltrato, un 14,3% más que en 2018. En Andalucía, durante ese año se registraron 3267 alertas de posibles situaciones de maltrato infantil, siendo además más frecuentes las notificaciones por maltrato leve en un 66,1% de los casos. Por otro lado, el SIMIA (Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía) notificó 3679 avisos lo que supone un 10,6% más que el año anterior y desde 2015 hasta la fecha ha habido un aumento de las notificaciones sobre maltrato infantil en el sistema de aproximadamente el 70% sobre todo las de índole físico o sexual. La mayor parte de las notificaciones provienen de los servicios sociales (67,4%) y, en menor medida, de los servicios educativos (10,2%), pero, no obstante, los cuerpos y fuerzas de seguridad y los servicios sanitarios también notifican casos de maltrato infantil, aunque con mucha menor frecuencia.

El análisis de datos demuestra que es más frecuente el maltrato infantil por **negligencia**, maltrato psicológico y abuso sexual por orden de incidencia, además, se ha obtenido que es más común el abuso en niños, pero si se habla de abuso sexual las niñas corren más riesgo de sufrirlo.

a) Tipos de maltrato infantil

Pérez (2008) estudia los tipos de maltrato infantil existentes partiendo de la idea de que, una correcta clasificación conlleva abarcar el concepto desde tres **perspectivas** distintas. De este modo, el autor estudia el maltrato infantil atendiendo al **momento** en el que se produce (prenatal o postnatal), atendiendo a los **causantes** del maltrato (maltrato

familiar, maltrato extrafamiliar, maltrato institucional y maltrato social) y atendiendo a la **acción** concreta que se ejerce sobre el menor.

La intervención se centrará en esta tercera y última perspectiva para abordar el maltrato infantil. Desde la misma, se tratarán cuatro **tipos** de maltrato infantil reconocidos y recogidos por el Decreto 3/2004 de 7 de enero modificado por el Decreto 81/2010 de 30 de marzo y Decreto 210/2018 de 20 de noviembre. Dentro de esta clasificación se incluye el **maltrato físico**, siendo éste cualquier agresión o acción de índole física y magnitud variable realizada de forma voluntaria y que pueda o no ocasionar una lesión física. Además, se llama **negligencia** al abandono o desatención a las necesidades tanto físicas como emocionales del menor, renunciando a la labor fundamental de protección y cuidado del niño. Otro tipo de maltrato infantil que se considera imprescindible mencionar por sus graves consecuencias a largo plazo es el **maltrato emocional**, definiéndose éste como aquellas acciones, generalmente de tipo verbal o actitudes hacia el menor como insultos, ridiculizaciones o críticas que puedan ocasionar daños psicológicos. Para concluir, dentro de esta perspectiva Pérez (2008) menciona el **abuso sexual** que engloba aquellos comportamientos en los que un menor es utilizado por un adulto que aprovecha su autoridad o poder sobre éste para obtener algún tipo de gratificación sexual.

En otro lugar, Fernández y Bravo (2002) añaden a esta última perspectiva la **explotación laboral o sexual**, ambas con el objetivo de obtener rentabilidad económica del menor, en el primer caso, el adulto le asigna al menor un trabajo que sobrepasa los límites de lo considerado normal, que interfiere en las necesidades sociales y escolares del menor y que debería ser realizado por un adulto, en el segundo caso, el menor es utilizado para la prostitución o pornografía infantil.

Como conclusión y tras lo expuesto por Fernández y Bravo (2002) y Pérez (2008) se hace evidente cómo el maltrato infantil se fundamenta en el **concepto de autoridad** que va ligado a la sumisión y dependencia por parte del niño. En definitiva, se podría decir que el adulto aprovecha el lugar privilegiado que tiene en la vida del niño para someterlo y controlarlo.

b) Causas del maltrato infantil. Síntomas del maltrato infantil

Manso (2006) afirma que la causalidad del maltrato infantil puede ser muy diversa dependiendo del tipo de maltrato que reciba el menor. Es por esto que se estudiarán los

modelos explicativos de las causas del maltrato desde las principales formas de malos tratos hacia el niño.

i. Causalidad del abuso sexual

Las investigaciones sobre la causalidad del abuso sexual a menores dan lugar a dos perspectivas, una centrada en la **familia** y otra en el **abusador**. La primera concibe que el origen del abuso puede deberse a una **realidad familiar distorsionada** donde la niña ocupa el lugar que tiene la madre como compañera sexual del padre o viceversa. Recientes estudios demuestran que los abusadores sexuales presentan una inclinación sexual hacia los niños incluso antes de la paternidad, lo que lleva a la segunda perspectiva que aleja la causalidad del abuso sexual de la dinámica familiar. Por lo tanto, la segunda perspectiva estudia algunas **características psicológicas y fisiológicas** del abusador como posible origen del abuso sexual a menores. (Manso, 2006)

Por otra parte, Faller (1993) refleja algunas **condiciones** que propician el **abuso sexual**, entre ellas, una educación segregada, reparto rígido de papeles, asignación de relaciones de poder/sumisión o dependencia, sexualización o factores biográficos tanto de las víctimas de abuso como de los abusadores. Además, este autor señala que también influyen en la aparición de los abusos sexuales a menores determinados **factores personales** como la activación sexual del abusador, **factores culturales** como el dominio de los varones y el rol de la mujer, **factores familiares** como los conflictos conyugales, factores ambientales como el aislamiento social, situación de desempleo o acceso al niño no vigilado, **factores de personalidad** como una baja autoestima o autoconcepto y falta de habilidades sociales y los **factores biográficos**, relacionados con experiencias infantiles traumáticas o desatención en la infancia.

ii. Causalidad del maltrato físico.

En el caso del maltrato físico se han elaborado numerosos modelos explicativos, algunos basados en **teorías tradicionales** que estudiaban de forma aislada las causas del maltrato infantil a partir de factores psiquiátrico-psicológicos, sociológicos y personales. Posteriormente, se integraron los factores anteriores dando lugar a **modelos explicativos de segunda generación** como el modelo ecológico de Belsky que consiste en integrar variables de diferentes niveles ecológicos (macrosistema, exosistema y microsistema).

Por último, a partir de los años noventa nacen los **modelos de tercera generación** que superan el plano descriptivo de los anteriores y dan una explicación detallada sobre las posibles causas del maltrato físico. Este estudio se centrará en estos últimos. (Manso, 2006)

Entre los **modelos de la tercera generación**, cabe mencionar la **teoría del procesamiento de la información social de Milner (1995)**, esta teoría considera que las causas del maltrato físico están relacionadas con errores en el procesamiento de la información en aspectos relacionados con el comportamiento del niño. Esto quiere decir que el maltrato físico se debe a una percepción inadecuada de los padres hacia el niño debido a interpretaciones, evaluaciones y expectativas que los tutores del menor tienen sobre la conducta de su hijo, esto origina una respuesta inadecuada por parte de los mismos. Milner (1995) realiza una distinción entre un **procesamiento controlado** y **automático** y señala que los padres que maltratan a sus hijos físicamente optan por el procesamiento automático teniendo, de esta forma, respuestas inmediatas y explosivas. Otra de las teorías de los modelos de la tercera generación es la **teoría del estrés y afrontamiento de Hillson y Kuiper (1994)**, esta teoría pone especial atención en los métodos con los que se afronta el estrés. Ésta afirma que todo individuo se debe enfrentar habitualmente a situaciones complicadas relacionadas con su propio comportamiento, con el de los demás y con el ambiente en el que interactúa, lo cual, puede generar estrés y la forma de afrontar el mismo puede condicionar la conducta del cuidador. Por tanto, una mala gestión o ausencia de estrategias o recursos internos para afrontar el estrés puede conducir al maltrato físico infantil como forma de desahogo.

iii. Causalidad de la negligencia

Se estudiarán las posibles causas del abandono o negligencia infantil, para ello, el modelo explicativo más útil parece ser el **sociológico de Wolock y Howowitz (1984)**, por buscar en la realidad socioeconómica del niño el trasfondo del abandono. Aun así, otros autores como Herrenkohl y Egolf (1983) han considerado que la negligencia puede deberse a la falta de habilidades en el cuidado de los niños por puro desconocimiento de sus necesidades o mera falta de motivación. Por otro lado, Crittenden (1993) afirma que los padres negligentes podrían no interpretar adecuadamente los estados de su hijo, siendo incapaces de responder a sus necesidades por experimentar la realidad de una forma

distinta. Según el razonamiento de este autor, los padres negligentes o no son capaces de percibir las señales que indican las necesidades de atención y asistencia de sus hijos, sean estas señales de comunicación interpersonal (llanto) o contextuales (frío) o llevan a cabo interpretaciones inadecuadas que de igual forma dan lugar a la desatención del menor. Entre las interpretaciones inadecuadas de los padres cabría mencionar la sobreestimación de la capacidad de su hijo para cuidar de sí mismo o creencias equivocadas sobre la forma de educarlo.

iv. Causalidad del maltrato psicológico.

Cabe hablar de los **modelos explicativos del maltrato psicológico**. **Bowlby (1983)** con su **teoría del apego** afirma que el niño demanda, mediante su conducta, el contacto y atención de sus padres y desarrolla un **vínculo socio-afectivo** con ellos que influye tanto en el concepto que tiene de los demás como de él mismo. Es por esto que se hace imprescindible que el cuidador del menor responda a las demandas de su hijo para contribuir a que éste desarrolle confianza en sí mismo y en sus relaciones sociales. Si por el contrario el cuidador no responde a las necesidades de atención del niño y lo rechaza, el niño puede desarrollar un **apego inseguro** que dificulte sus relaciones interpersonales y la explotación del ambiente desarrollando **incompetencia social** y **baja autoestima** e incluso pudiendo llegar a pensar que no es digno de atenciones. Por otro lado, **Youngblade y Belsky (1990)** y su **teoría del aprendizaje social** señalan que, en ocasiones, los padres presentan **pautas de socialización inadecuadas** que perjudican la crianza de sus hijos. Los cuidadores no gozan de pautas educativas adecuadas y, por tanto, ante situaciones conflictivas, tienden a ceder ocasionando graves consecuencias en la conducta del niño. Éste puede acostumbrarse a emplear la oposición y la agresividad como estrategia para conseguir sus objetivos al haber comprobado su funcionalidad. A largo plazo, las consecuencias pueden ser mucho peores debido a que el niño puede desarrollar conductas violentas y disruptivas con los demás.

c) Síntomas del maltrato infantil

Forero et al. (2010) detallan algunas de las señales o **síntomas** que pueden indicar que un niño es víctima de malos tratos. Según lo expuesto por estos autores, el **maltrato psicológico o emocional** puede ser detectado debido a que el niño manifieste una actitud

negativa, temerosa, depresiva y apática ante la vida. El niño puede llegar a verbalizar pensamientos que muestran la **carencia afectiva** que tiene. Es común que el niño que sufre maltrato emocional divague y deambule solo, tenga problemas para socializar con sus iguales llegando a adoptar **actitudes agresivas y antisociales**, llore sin motivo aparente y ponga impedimentos a la hora de volver a casa. Además, el niño que sufre maltrato psicológico puede presentar **retraso en el desarrollo físico, emocional e intelectual**, falta de control de esfínteres, conductas infantiles para su edad, cambios bruscos en el rendimiento escolar, tartamudeo, fobias, falta de interés y de actitud explotadora e incluso un **retraso en el desarrollo psicomotor**.

En el caso del **maltrato físico**, es posible que se detecten **hematomas**, magulladuras, **fracturas óseas**, quemaduras, **lesiones internas** o intoxicaciones forzadas. Es habitual que en estas situaciones el niño esconda las marcas o evite dar explicaciones. Asimismo, el maltrato físico propicia **actitudes violentas** en los niños y **problemas de socialización**.

Por otro lado, pueden considerarse indicios de que un niño o niña sufre **abuso sexual** por mostrar dificultad a la hora de caminar o sentarse sin causas orgánicas que lo justifiquen, sufrir de forma habitual **infecciones urinarias** o **dolencias en la zona genital**, tener la ropa interior deteriorada (rasgaduras, manchas, presencia de sangre), poseer conocimientos sexuales no adecuados a su edad, presentar regresión en el lenguaje, aislamiento o pérdida de memoria, entre otros.

Por último, otras evidencias que despiertan la sospecha de que un niño puede ser víctima de **negligencia** por parte de sus tutores son la presencia de **problemas físicos** como infecciones respiratorias o cutáneas, mal estado de la dentadura y desnutrición o diarreas, **problemas emocionales** acompañados de la existencia de conductas disruptivas hacia sus iguales e incluso hacia los adultos, **retraso en el desarrollo físico**, dificultades en el aprendizaje, **trastornos en el habla**, mala higiene personal, ropa deteriorada e inadecuada, falta de cuidados médicos mínimos, apatía, cansancio, hábitos y horarios inadecuados y **absentismo escolar**.

d) Consecuencias del maltrato infantil

Pérez (2008), en términos generales, apoya la idea de que la violencia se aprende y, por lo tanto, el maltrato infantil puede ocasionar la **transmisión de la violencia** entre los niños. Un niño que es víctima de maltrato puede adoptar la violencia como forma o única respuesta para afrontar los problemas que le van surgiendo.

Forero et al. (2010) afirman que el maltrato infantil puede acarrear graves consecuencias a nivel emocional y social, llegando incluso a perjudicar el aprendizaje del niño. Esto es así debido a que, en la primera infancia, los niños son más vulnerables a la influencia ambiental y, por tanto, están sujetos a tener problemas en su desarrollo a consecuencia de cualquier tipo de abuso o maltrato.

i. Impacto a nivel emocional

Forero et al. (2010) señalan que, a nivel emocional, el maltrato infantil ocasiona problemas de **autoestima** y un **bajo autoconcepto**. Además, Santana - Tavira et al. (1998) consideran que la ansiedad, el miedo, el **bloqueo emocional**, el rechazo, la **desconfianza**, el enfado e incluso la **depresión** son también consecuencias del maltrato infantil. Rodríguez (1997) añade a lo anterior la probabilidad de aparición de fobias.

ii. Impacto a nivel social

Forero et al. (2010) reflejan que, el maltrato infantil, puede acarrear graves **secuelas psicológicas** que lleven al niño a tener dificultades a la hora de socializar y establecer **relaciones interpersonales** dando lugar incluso a conductas disruptivas. Los niños que sufren malos tratos con frecuencia tienden a aislarse y presentan cambios bruscos en el **estado de ánimo**. Tovar et al. (2016) añade como posibles consecuencias a nivel social la hiperactividad, **apatía**, timidez, **culpa** y el sentimiento de ser malos que condiciona de forma determinante la socialización de estos niños.

Varias investigaciones evidencian la probabilidad de transmitir de forma intergeneracional la violencia, es decir, afirman que la violencia es aprendida por **modelamiento** y que existe una mayor probabilidad de que una persona que haya sufrido

maltrato en la infancia pueda reproducir las mismas conductas con sus hijos (Armenta, 2005)

iii. Impacto del maltrato infantil en el ámbito escolar

Según Forero et al. (2010), en el ámbito escolar, el maltrato infantil puede perjudicar gravemente el aprendizaje del niño, desde sufrir alteraciones del sueño que le impidan rendir académicamente, hasta ocasionar graves **problemas cognitivos** relacionados con **dificultades de aprendizaje** y **déficit de atención**.

Además, Rodríguez (1997) añade que, cuando un menor es víctima de maltrato, con frecuencia desarrolla hiperactividad, impulsividad y dificultades a la hora obedecer órdenes y relacionarse o trabajar en equipo con sus compañeros. Asimismo, es frecuente el absentismo en estos niños.

2. La escuela ante el maltrato infantil

a) Datos

Atendiendo a los datos oficiales extraídos del **Observatorio de la Infancia (2020)**, de todas las notificaciones registradas a nivel nacional, únicamente el 17,13% fueron gestionadas por los centros educativos. Asimismo, según el Observatorio de la Infancia en Andalucía (2020), los centros educativos andaluces denunciaron el 10,2% de todos los casos de maltrato infantil de la Comunidad Autónoma. Esto refleja la gran necesidad de desarrollar planes de intervención del maltrato infantil eficaces que mejoren las estrategias de prevención, detección y notificación que serán mencionados más adelante.

b) Formación del profesorado en maltrato infantil

Lièbana et al. (2015) afirman la importancia que tiene la escuela como puente hacia la socialización y la educación en valores de la sociedad y, asimismo, señalan que actualmente no se reconoce la magnitud de la problemática social que supone el maltrato infantil. Esto se demuestra en la falta de estudio y formación profesional que hay en esta materia.

De este modo, Sánchez y Noguerol (1995) reconocen el papel fundamental que desempeña el docente en esta problemática social y proponen la inclusión de asignaturas de prevención, detección e intervención de maltrato infantil en los **programas**

curriculares de magisterio.

Investigaciones realizadas en Ceuta revelan la falta de formación del profesorado en maltrato infantil. La evaluación de dicha formación fue llevada a cabo por expertos que valoraron los conocimientos del profesorado según los criterios de Skjong y Wentworth (2000), éstos son, la experiencia, imparcialidad, reputación y disponibilidad. Analizando los resultados obtenidos desde un plano descriptivo, se evaluaron los conocimientos del profesorado sobre maltrato infantil, determinando qué entendían por maltrato, qué pautas creían que debían seguir ante un caso, qué indicios podrían despertar sospechas de una situación de malos tratos, qué formación previa habían recibido sobre este problema o el papel de las instituciones ante el mismo. También, tras esta investigación se demostró que gran parte del profesorado afirmaba haber recibido formación o tener conocimientos sobre maltrato infantil, pero al solicitar dicha información pocos respondían. Como conclusiones, se extrae de la investigación que existe un **desconocimiento generalizado** sobre qué es el maltrato infantil y qué hacer ante un caso. Además, los resultados evidencian la dificultad del profesorado de detectar situaciones de abuso sexual infantil por ser menos evidentes los síntomas o por la falta de formación del profesorado en dichos síntomas.

c) La prevención

Es imprescindible que la escuela tome medidas para prevenir el maltrato infantil. Pérez (2008) resalta que, para prevenir el maltrato infantil se debe partir de la delimitación del concepto, es decir que, cabe preguntarse ¿qué se entiende por maltrato infantil? Una vez delimitado el concepto se podrá someter la situación a valoración. Para esto, es necesaria la búsqueda y selección de información que, asimismo, nos permitirá someter a estudio y evaluar distintos modelos de actuación ante el maltrato infantil desde la escuela.

En la prevención del maltrato infantil, Pérez (2008) habla de dos tipos de prevención, uno dedicado a la preparación de condiciones (primaria) y otro a la actuación (secundaria). La **prevención primaria** supone la disposición de profesionales competentes, medios adecuados, apoyo social y recursos que permitan informar y orientar a la población. El objetivo de la prevención primaria es reducir la incidencia del maltrato y tiene como destinatarios a todos los ciudadanos por tratarse de una medida de **carácter general**. En definitiva, la finalidad de este tipo de prevención es alertar y preparar para

posibles actuaciones. Por otro lado, la **prevención secundaria** está encaminada al desarrollo de programas y proyectos para intervenir en situaciones de abuso y maltrato. Este tipo de prevención está **ligada a la acción**, es decir que no se limita a crear las condiciones óptimas para posibles actuaciones como en el caso anterior. La prevención secundaria cuenta con unos destinatarios específicos y unas acciones determinadas. Por último, cabe destacar que, en este tipo de prevención se emplean instrumentos para la detección y diagnóstico de situaciones de malos tratos.

Climent et al. (2007) afirman que desde la escuela se deben tomar medidas para prevenir posibles situaciones de maltrato, entre ellas podrían incluirse la formación del profesorado en habilidades de afrontación de conflictos, la disposición de recursos para la detección de posibles casos de malos tratos, la sensibilización de profesionales, familiares y alumnos por medio de charlas educativas sobre la problemática, la **revisión de la actuación profesional** con el fin de evitar situaciones de maltrato en la escuela, el tratamiento de **contenidos transversales** que rechacen la violencia y la discriminación y promuevan una educación afectiva, la estimulación y fomento de la autoestima y confianza en los niños, la facilitación de oportunidades donde éstos puedan aprender formas pacíficas y asertivas de solucionar conflictos. Además, estos autores coinciden en la necesidad de desarrollar actuaciones encaminadas a capacitar al alumnado en destrezas que le permitan distinguir situaciones de abuso y enfrentarse a las mismas, partiendo de la premisa de que deben informar y denunciar lo sucedido para poder conseguir apoyo.

d) La detección y notificación

Dado que el **contexto escolar** es uno de los entornos principales del niño, es lógico imaginar el **papel fundamental** que desempeña la escuela en la detección y notificación de situaciones de malos tratos. Para ello, es imprescindible que el docente sepa establecer una estrecha relación de confianza y respeto con su alumnado con el fin de detectar posibles situaciones que pongan en riesgo la integridad de los niños. Asimismo, se hace imprescindible conseguir un ambiente de respeto y libertad de pensamiento en el aula, fomentando el autoconcepto y la autoestima en los niños y repeliendo cualquier indicio de violencia.

En referencia a Dominguez (2010), el maltrato infantil debe ser detectado lo más pronto posible para poder llevar a cabo una intervención con mayor eficacia y evitar así graves consecuencias. Esto es tarea tanto de la escuela como de los Servicios Sociales. De este modo, el autor explica una posible forma de proceder ante la detección de un caso de malos tratos en la escuela. La detección debe partir de la observación directa y recogida de información de la víctima, esto se lleva a cabo escuchando al menor. Una vez que el docente tenga sospechas sobre un posible caso de maltrato infantil, debe ponerse en contacto con los padres para corroborar sus dudas. En el caso de que los tutores legales del menor asistan a la cita, se debe partir de la comprensión y empatía y en ningún momento mostrar actitudes de rechazo o desaprobación. El objetivo de la citación es demostrar que el docente pretende ser una ayuda y no supone ninguna amenaza. Es importante observar el lenguaje no verbal de los padres y propiciar una conversación fluida que permita obtener los datos que el docente precisa para comprobar sus sospechas. En el caso de que los tutores legales no asistan a la cita, el profesor debe optar por otras medidas que le ayuden a aclarar sus dudas antes de llevar a cabo medidas más severas. Es entonces cuando el docente deberá buscar apoyos en el centro avisando al equipo directivo, orientador, psicólogo del centro y profesorado siempre manteniendo el secreto profesional y tratando la información con la mayor confidencialidad posible según lo que dicta la **ley de protección de datos**. Posteriormente, se procede a proteger al menor y, asimismo, determinar si requiere algún tipo de asistencia médica e informar a la familia en caso afirmativo. Si aun habiendo avisado a los padres varias veces no se obtienen respuestas ni soluciones, el equipo directivo tomará el mando y elaborará un informe escrito del caso, en caso de que la situación no evolucione, se avisará a los **Servicios Sociales**. Si se considera que la integridad del niño está en peligro se contacta inmediatamente con las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** y se pone en conocimiento del **Servicio de Protección de Menores**. Por último, se procede a la notificación, la escuela se coordinará con los **Servicios Sociales** y se cumplimentará la hoja de notificación de posibles casos de peligro y desamparo en la infancia y un informe de la situación.

e) La intervención escolar

El **sistema educativo** otorga la suficiente **autonomía** a los centros como para abordar el abuso infantil a partir de **proyectos educativos** que promuevan una educación basada en la cultura de la paz y planes de intervención que permitan atajar el problema. De este modo, la educación en la cultura de la paz es contemplada a partir de un **diseño curricular**. El diseño curricular es un documento socialmente válido que es transmitido a las generaciones del mañana y que permite abordar problemas sociales concretos como el sometido a estudio a partir de los llamados “**contenidos transversales**”. Los contenidos transversales tratan aspectos de la realidad que son relevantes y deben ser tratados en el aula. La finalidad que tienen estos contenidos es formar una **generación de pensadores**, despierta y crítica con la realidad y, muy importante mencionar en este caso, que sepa vivir en sociedad. Por eso, es imprescindible detectar el maltrato infantil para poder tratarlo y erradicar sus consecuencias desde el aula, dado que es uno de los contextos inmediatos del niño. (Pérez, 2008)

Santana - Tavira et al. (1998) coincidían en que la escuela debe tener en cuenta que la intervención ha de ser integral, es decir, no sólo intervenir con el niño sino también con su agresor y entorno familiar, esto hace necesaria la colaboración cooperativa de un **equipo multidisciplinario** que aborde los distintos aspectos biológicos, sociales, psicológicos e incluso legales. Esto implica que, para una correcta intervención, la escuela debe apoyarse y coordinarse con los diferentes servicios encargados en la protección del menor.

Según Forero et al., (2010), una vez detectado y notificado un caso de maltrato infantil, la escuela puede intervenir mediante proyectos que recojan **planes de reorientación familiar**, es decir, intervenir en el hogar dando información acerca de cómo prevenir factores desencadenantes del maltrato y ofrecer unas buenas pautas de crianza.

De esta forma, es necesario tener en cuenta que, reeducar a la familia en unas buenas estrategias de crianza conlleva acabar con creencias falsas que confunden el abuso de poder con la autoridad. Según Ruiz (2020), actualmente el 30% de adultos en el mundo creen que para criar o educar de manera adecuada a un niño/a es necesario apelar al castigo físico.

Santana - Tavira et al. (1998) coinciden en la importancia de reconocer la **terapia familiar** como un método de intervención imprescindible para detectar el problema y establecer una comunicación apropiada con la familia y, de este modo, modificar patrones de conducta, eliminar castigos y técnicas coercitivas e implantar métodos positivos y afectivos de educación. Estos autores mencionan a Foncerrada y a su afirmación de que, es necesario detectar si existen vínculos afectivos en el entorno familiar, en caso de no haberlos, lo más adecuado es que el menor no regrese a su hogar debido a que hay riesgo de que sufra nuevas agresiones. Por el contrario, si existe un vínculo afectivo, desde la escuela se debe proporcionar apoyo a la familia, técnicas para modelar los cuidados de los tutores y coordinación con personal autorizado para promover visitas domiciliarias como forma de **concienciación moral**. Es fundamental fomentar un ambiente de confianza y suministrar los recursos necesarios para que los tutores puedan responder a las necesidades del niño.

Infante, (2005) señala algunas de las **medidas de intervención** que podrían llevarse a cabo para detectar situaciones de maltrato infantil. Entre ellas, la implantación de visitas periódicas de autoridades competentes en las aulas para la supervisión de la labor del docente. Además, otra medida puede ser la orientación no sólo familiar sino también docente para diferenciar, por ejemplo, entre castigo y maltrato e incluso proponer la realización de pruebas psicológicas a los docentes para determinar cualquier tipo de trastorno que pueda influir en la forma de tratar a los niños y, en ese caso, organizar terapias o encomendar labores que no requieran contacto directo con menores. Por otro lado, se pueden elaborar **programas psicológicos de atención** a los niños maltratados y **programas preventivos permanentes** encargados de vigilar los estilos educativos de forma periódica.

Además, Pérez de Albéniz y cols (2011) están de acuerdo en la responsabilidad social con la que tiene que cumplir la escuela a la hora de proteger a los menores que no son otra cosa que el motor de la sociedad del futuro. Por eso es imprescindible que el equipo docente trabaje duro para conseguir un **desarrollo integral y armónico** del alumnado y para proporcionar un entorno adecuado que permita trabajar al máximo la potencialidad de todos los niños adaptándose siempre a las circunstancias de cada uno.

Perez (2008) afirma que, en el abordaje del maltrato infantil, es necesario tener en cuenta que, los diversos **programas, proyectos y actuaciones del equipo** están sujetos a **evaluación continua**. Esto implica la necesidad de llevar a cabo una **formación permanente del personal** implicado y de realizar correcciones o modificaciones que perfeccionen o renueven dichos programas.

OBJETIVOS

Tras desarrollar un marco teórico que recoge todos los datos necesarios para el diseño de la intervención que se solicita, se establecerán los **objetivos** tanto **generales** como **específicos** que se pretenden conseguir. De esta manera, los objetivos de intervención se presentan a continuación:

- ❖ Reforzar las medidas del centro ante el maltrato infantil.
 - Reforzar el nivel de implicación del equipo directivo y docente del centro en la prevención de malos tratos a menores.
 - Ampliar y revisar las estrategias de intervención y protocolos de actuación ante malos tratos en el centro.
 - Establecer programas, talleres y planes educativos favorables.
- ❖ Formar al profesorado sobre maltrato infantil.
 - Consolidar una base estable de conocimientos sobre maltrato infantil.
 - Instruir al profesorado para detectar e intervenir ante un caso de malos tratos.
 - Concienciar sobre la importancia de la autocrítica y autorevisión y la resolución de errores.
- ❖ Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de asistencia ante un caso de malos tratos.
 - Otorgar mayor relevancia a los contenidos transversales y la educación en valores.
 - Propiciar un clima de confianza y libertad de expresión en las aulas.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para un buen diseño de la intervención, es necesario establecer los **límites** de la misma, es decir, determinar **a quién** va a ir dirigido, **dónde** va a tener lugar y **en qué** se va a intervenir. En este caso, esta intervención compete al **equipo directivo, profesorado y alumnado**, va a tener lugar en los centros escolares y se va a intervenir en el maltrato infantil, una problemática que supone una problemática para nuestra sociedad y que debe ser solventada.

Evaluación de necesidades

Este apartado está destinado a evaluar las necesidades específicas de la intervención, para eso, se partirá de los **objetivos** que se persiguen. En primer lugar, se someterán a estudio las **medidas del centro** en la prevención, detección e intervención del maltrato infantil. Para evaluar dichas medidas, se dispondrá de un personal competente en esta materia que se encargará de supervisar la gestión del equipo directivo ante dichas situaciones. Para eso, se realizará una **entrevista al equipo directivo** que tendrá el deber de detallar las pautas de actuación ante el maltrato infantil y facilitar la documentación pertinente que lo corrobore. Cabe destacar que, una vez valorada la gestión del centro y en caso de necesitar intervención, éste recibirá la formación necesaria para poder abarcar esta problemática de manera integral, incorporando planes de reorientación familiar, reeducación de pautas de crianza, un proyecto curricular de centro que resalte la importancia de trabajar los contenidos transversales, reforzando los protocolos de actuación existentes, programas de intervención en habilidades sociales y desarrollo de autoconcepto..., entre otros. Una vez llevado a cabo, serán revisados por un profesional externo al centro que deberá dar su visto bueno. Es necesario mencionar que, la intervención pretende exponer a constante revisión y evaluación la gestión del centro ante el maltrato infantil con el fin de mejorar y perfeccionar estrategias.

En segundo lugar, con el fin de intervenir en la **formación del profesorado** y tras los datos recogidos en relación a la falta, en general, de información sobre maltrato infantil que presenta el equipo docente, se evaluará dicha competencia en estos saberes mediante un formulario de conocimientos imprescindibles sobre malos tratos a menores. Este formulario presentará preguntas como las siguientes:

¿Qué se considera maltrato infantil?, ¿Cuáles son los tipos de maltrato infantil actualmente reconocidos?, ¿Qué síntoma podría ser un indicio de maltrato infantil? o ¿Cómo intervenir ante un caso de maltrato infantil?

Una vez evaluado el nivel de formación del equipo docente, se dispondrá de un material gratuito en pdf donde reciban toda la información requerida para actuar en caso de malos tratos y, al mismo tiempo, se les formará en la necesidad de hacer **autocrítica** y **resolución** de los errores que tengan en su labor docente. Para verificar que se está llevando a cabo lo expuesto, será necesario concertar la **supervisión** de un profesional que evalúe la preparación del profesorado.

En tercer y último lugar, se pretende **intervenir en el alumnado** para poder conseguir un desarrollo integral del mismo por creer que dicho desarrollo no se impulsa como se debería en las aulas. El objetivo de la intervención es contribuir a que el alumnado sea consciente de lo que merece o no merece, fomentando un clima de respeto y libertad de expresión que rechaza todo tipo de violencia y en el que se sienta en pleno derecho de decir lo que siente y lo que le sucede sin miedo a las consecuencias. La intervención persigue además, fomentar la **autoestima** y el **autoconcepto** de los niños, eliminando incluso posibles etiquetas que se le han otorgado sin merecerlo y han condicionado su educación y sus relaciones interpersonales. Para intervenir en el alumnado se evaluarán aspectos personales del mismo como la autoestima y autoconcepto, concepto de violencia, capacidad de establecer relaciones sociales, aspectos propios de la personalidad... Para eso, se utilizará la entrevista como instrumento de evaluación. En la entrevista se harán preguntas como las siguientes: *¿Te gusta cómo eres? ¿Sientes que puedes tomar tus propias decisiones? ¿Cómo solucionarías un conflicto con un compañero? ¿Aceptas las opiniones del resto? ¿Te afectan las opiniones del resto? ¿Sientes que tienes una buena vida?*

La **entrevista personal** con los niños será competencia de un **psicólogo especialista en educación y desarrollo**, miembro del **Equipo de Orientación Educativa**. Una vez evaluado se llevarán a cabo actividades que potencien las carencias detectadas en el alumnado en los aspectos anteriormente mencionados.

A continuación, se muestra una tabla con las **dimensiones** que están sujetas a evaluación y los **instrumentos** que se utilizarán en la misma.

DIMENSIONES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Medidas de prevención, detección e intervención en maltrato infantil del centro	Entrevista al equipo directivo de un personal competente en la materia
Formación del profesorado	Realización de un formulario de conocimientos imprescindibles sobre maltrato infantil
Alumnado	Entrevista personal al alumnado de un psicólogo especialista en educación y desarrollo.

Destinatarios

La enorme necesidad de abordar el maltrato infantil, hace imprescindible la intervención de éste en tres direcciones, a nivel de centro, a nivel de competencia profesional y a nivel de aula, concretamente con el alumnado. De este modo, **a nivel de centro**, se intervendrá con el **equipo directivo** del centro San José de Calasanz, ubicado en la provincia jienense perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente, en el “Polígono Del Valle”. Se ha escogido este colegio para realizar la intervención porque se trata de un centro de difícil desempeño en el que la realidad socioeconómica del alumnado es determinante en la educación del alumnado. El equipo directivo está conformado por la directora, la jefa de estudios, el jefe de estudios y el secretario de edades comprendidas entre los 45 y 57 años. Por otro lado, **a nivel de competencia profesional**, se llevará a cabo una **intervención en el profesorado** para formarlo sobre la temática que nos concierne. El colegio cuenta con 16 profesores de destino definitivo con edades comprendidas entre los 27 y 50 años. Tanto el equipo directivo como el equipo docente, en general, guardan una buena relación y trabajan de forma cooperativa a favor de la formación de sus estudiantes. Por último, **a nivel de aula**, se intervendrá con el **alumnado** del centro. La intervención se centrará en el 3º ciclo de primaria por tratarse de un alumnado con una edad comprendida entre los 10 y 13 años, en la que es frecuente encontrar tanto problemas interpersonales como problemas de

autoestima en los niños. De igual modo, se pretende con la intervención a nivel de centro, establecer programas de intervención en habilidades sociales y desarrollo de autoconcepto que se aplicarán a todo el alumnado de primaria del centro. Por último, cabe destacar que los destinatarios tendrán nacionalidad española y serán de ambos sexos.

Metodología

La metodología que se utilizará en el diseño de la intervención partirá de unos **principios metodológicos** comunes para los tres destinatarios. Resaltará la necesidad de partir del nivel de desarrollo de los destinatarios, construir **aprendizajes significativos**, modificar esquemas de conocimiento y pensamiento erróneos y fomentar el **pensamiento crítico**.

A continuación, se van a detallar las **características metodológicas** de la intervención en el centro, el profesorado y el alumnado:

La metodología que se va a emplear en la propuesta de intervención con respecto al profesorado y al centro educativo, será, en un primer momento, **expositiva** ya que se presentarán una serie de contenidos relevantes sobre maltrato infantil. Se facilitará la asimilación de contenidos mediante esquemas, ejemplos, lenguaje familiar... Se pretende consolidar una base estable de conocimientos e ir construyendo a partir de ahí un marco conceptual sobre esta problemática. Se procederá dividiendo los cursos de formación, tanto del equipo directivo como del equipo docente, en sesiones **grupales**, donde asistirán profesionales competentes en maltrato infantil. Posteriormente a la exposición, se propiciará un clima **participativo**, empleando una **metodología interactiva** mediante la realización de actividades en grupo, la visualización de vídeos de concienciación sobre la problemática, organización de debates... Además, se utilizarán dos métodos de gran utilidad, por un lado, el **método “Phillips 66”**, un método que consiste en dividir al grupo en subgrupos y dar tiempo para que cada subgrupo dé su aportación, barajando, de este modo, distintos puntos de vista. Por otro lado, se hará uso del **“Desing Thinking”** o pensamiento de diseño, un método **innovador** que pretende lidiar, de forma **creativa** y mediante el **diseño de proyectos**, con problemáticas como las que nos concierne partiendo de la importancia de escuchar a la sociedad y dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, cabe destacar, el **estudio de casos**, un método para desarrollar el sentido crítico a través del análisis de la problemática abordada. En definitiva, la metodología empleada persigue promover la **reflexión y análisis crítico** de

la gravedad del maltrato, con el fin de obtener **aprendizajes significativos** que puedan aplicarse a favor del alumnado. También, en el caso de la intervención al profesorado, se realizará una prueba **individual** en forma de **Kahoot** para analizar el nivel de competencia adquirido por cada uno de los implicados.

En cuanto a la intervención en el **alumnado**, cabe destacar la necesidad de emplear una **metodología interactiva** que consiga motivar y atraer la atención del alumnado, es decir, utilizar métodos de trabajo que se adapten a las **necesidades e intereses** de los niños como, por ejemplo, el uso de recursos multimedia como cortometrajes que despierten las emociones del alumnado. Se dará mucha importancia a la **reflexión** de los niños sobre sus propias emociones y sobre las del resto, resaltando en todo momento, tanto la necesidad de ser empático con los demás como de reconocer la importancia de las propias emociones. Se optará por una disposición en el aula similar a la **asamblea** para darle un enfoque más cercano a la sesión, de este modo, cada niño estará cara a cara con sus compañeros y será más personal. Se propiciará un clima en el aula positivo, de confianza, respeto y **libertad de expresión**, divulgando la idea en el alumnado de que los sentimientos son algo que nos hace humanos y que expresarlos nos hace libres. Se hará uso de una **metodología participativa**, empleando el método “**Brainstorming**” o **tormenta de ideas**, con el fin de que aprendan la importancia de comunicarse con los demás, desarrollando, tanto la capacidad de exteriorizar lo que sienten, como **habilidades sociales**. También se empleará el **método “estudio de casos”** para desarrollar el sentido crítico de los niños. Además, las actividades, debido a su innegable carácter social, se realizarán de forma **grupal**.

Por último, cabe añadir que la metodología utilizada pretenderá llamar la atención de los destinatarios utilizando **recursos didácticos llamativos** que faciliten la información necesaria (folletos, recursos audiovisuales...).

Contenidos y estructuración del programa

Áreas de contenido

Las áreas de contenido que se van a abordar en la intervención en el centro, profesorado y alumnado se presentan a continuación:

Por un lado, los contenidos que van a ser trabajados en la intervención en el centro, tanto en el equipo directivo como docente, serán los siguientes:

- ❖ Conocimientos básicos sobre maltrato infantil.
- ❖ Prevención, detección e intervención del maltrato infantil.
- ❖ Protocolos de actuación.
- ❖ Programas, talleres y planes educativos favorables.
- ❖ Autocrítica, revisión y resolución de errores en la labor profesional.

Por otro lado, los contenidos que se trabajarán en la intervención en el alumnado serán:

- ❖ Competencias transversales y educación en valores.
- ❖ Confianza, respeto y libertad de expresión.

Actividades

A continuación, se detallan las distintas actividades propuestas para el desarrollo de la intervención al equipo directivo, equipo docente y alumnado:

Actividad 1 “Pros, contras y mejoras”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el equipo directivo y docente.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Conocimientos básicos sobre maltrato infantil.
- Prevención detección e intervención del maltrato infantil.
- Protocolos de actuación.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será expositiva, grupal, participativa, interactiva y se hará uso del método Phillips 66.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Consolidar una base estable de conocimientos sobre maltrato infantil.
- Reforzar el nivel de implicación del equipo directivo y docente del centro en la prevención de malos tratos a menores.

- Ampliar y revisar las estrategias de intervención y protocolos de actuación ante malos tratos en el centro.

Desarrollo: La primera actividad propuesta supone un primer acercamiento de los destinatarios a las medidas del centro en la prevención, detección e intervención del maltrato infantil. Éstos recibirán una charla informativa donde un profesional competente en esta materia expondrá y dará estrategias tanto de prevención como de intervención en posibles situaciones de malos tratos. Posteriormente, el equipo directivo y docente se organizará en grupos y se pondrá sobre la mesa el protocolo de actuación del centro y será sometido a revisión. Posteriormente, deberán exponer en 6 minutos, según lo explicado en la charla, los pros, los contras y las posibles mejoras del plan de actuación actual ante casos de malos tratos. Por último, debatirán por grupos, qué propuesta de mejora es más favorable.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un educador social y, como recursos materiales, se necesitará un Power Point explicativo y el protocolo de actuación del centro impreso en formato papel.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el martes 11 de mayo en una sesión de dos horas.

Actividad 2 “*Diseño de un proyecto educativo*”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el equipo directivo y equipo docente.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Prevención detección e intervención del maltrato infantil.
- Programas, talleres y planes educativos favorables.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será expositiva, grupal, participativa, interactiva y se empleará el método Desing Thinking.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Reforzar el nivel de implicación del equipo directivo y docente del centro en la prevención de malos tratos a menores.
- Establecer programas, talleres y planes educativos favorables.

Desarrollo: La segunda actividad consiste en diseñar y exponer un programa, taller o plan educativo que favorezca la prevención y detección del maltrato infantil. Para ello, el profesional competente en malos tratos explicará las partes que debe tener un buen proyecto educativo y a qué necesidades relacionadas con el maltrato infantil debe dar respuesta dicho proyecto para poder abordar esta problemática. Se sortearán distintas propuestas de elaboración de proyectos. Entre ellas, se dará la posibilidad de elegir la elaboración de algún plan de reorientación familiar o reeducación de pautas de crianza, talleres de educación emocional para el alumnado, talleres de educación transversal y educación en valores, talleres de desarrollo de autoconcepto y programas de intervención en habilidades sociales. El equipo directivo y docente se organizará en grupos y, una vez diseñado y planteado el proyecto, deberán exponerlo delante de sus compañeros y del profesional competente en malos tratos. El proyecto debe incluir:

- ❖ Definición y análisis de la problemática o situación que se pretende abordar
- ❖ Definición de objetivos
- ❖ Justificación del proyecto
- ❖ Metodología
- ❖ Actividades
- ❖ Temporalización
- ❖ Recursos materiales y humanos
- ❖ Evaluación
- ❖ Informe final con conclusiones y soluciones.

Por último, se valorará si los proyectos educativos propuestos reúnen los requisitos para ser puestos en práctica en el centro escolar.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un educador social y, como recursos materiales, se necesitarán recursos audiovisuales (Power Point, videos) y folletos explicativos.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo los días 12 y 26 de mayo en dos sesiones, la primera de explicación de la actividad, que durará 1h y la segunda de exposición y valoración de la actividad, que durará 1h y 30 min.

Actividad 3 “*Qué es maltrato*”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el equipo docente.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Conocimientos básicos sobre maltrato infantil.
- Prevención, detección e intervención del maltrato infantil.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será expositiva, grupal participativa e interactiva.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Consolidar una base estable de conocimientos sobre maltrato infantil.
- Instruir al profesorado para detectar e intervenir ante un caso de malos tratos.

Desarrollo: La siguiente actividad propuesta supone un primer acercamiento a los conceptos básicos sobre maltrato infantil y las estrategias de detección e intervención que debe llevar a cabo el profesorado. Para eso se partirá de una charla informativa inicial donde se expondrán contenidos relevantes sobre los malos tratos (definición de maltrato infantil, causas, indicios y consecuencias del maltrato) y cómo detectar e intervenir ante un caso.

Tras la charla, se visualizará el cortometraje “Adolorido” (https://www.youtube.com/watch?v=itFCNt4G_j8&ab_channel=CinemaTicket)” para resaltar el papel fundamental del docente en la detección de los malos tratos y en la necesidad inmediata de apoyo y asistencia al niño. El cortometraje dará pie a un debate abierto donde se reflexionará sobre la importancia que tiene esta problemática y las posibles causas de que los centros educativos reporten tan pocos casos de maltrato.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un educador social y, como recursos materiales, se necesitará un Power Point explicativo y un cortometraje.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el lunes 7 de junio en una sesión de dos horas.

Actividad 4 “¿Cómo abordamos el maltrato?”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el equipo docente.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Prevención, detección e intervención del maltrato infantil.
- Autocrítica, revisión y solventación de errores en la labor docente.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será expositiva, grupal, participativa, interactiva y se empleará el método del estudio de casos.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta

metodología son los siguientes:

- Instruir al profesorado para detectar e intervenir ante un caso de malos tratos.
- Concienciar al profesorado sobre la importancia de la autocrítica y autorevisión y la solventación de errores.

Desarrollo: En esta actividad, se visualizará el video “La historia de Pablo - Efectos de la violencia contra la niñez”

https://www.youtube.com/watch?v=YSSit8r42w&ab_channel=WorldVisionPer%C3%BA

Posteriormente, se debatirá la importancia de intervenir en un caso de malos tratos por la repercusión tan terrible que puede tener dicho maltrato en el desarrollo del niño.

Tras resaltar la importancia de la intervención del maltrato infantil, se someterán a evaluación algunos casos sobre distintos modos de intervenir de profesionales docentes en situaciones como las siguientes:

- ❖ Comportamientos disruptivos en el alumnado.
- ❖ Aislamiento en el alumnado.
- ❖ Detección de hematomas y moratones en el alumnado.
- ❖ Rendimiento académico bajo del alumnado.
- ❖ Mala higiene, cansancio habitual del alumnado.
- ❖ Dibujos libres significativos

El profesorado deberá someter a análisis crítico los casos expuestos y argumentar si la forma de proceder del profesorado implicado ha sido la apropiada. Posteriormente, deberá explicar con total sinceridad qué hubiera hecho en ese caso. El objetivo es que, con esta actividad, el equipo docente reciba feedback positivo y pueda reforzar su labor docente.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un educador social y, como recursos materiales, se utilizará un Power Point explicativo, un video y fotocopias con los casos que se van a estudiar.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el miércoles 9 de junio en una sesión de dos horas.

Actividad 5 “*Me conozco y nos conocemos*”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el alumnado.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los

siguientes:

- Competencias transversales y educación en valores.
- Confianza, respeto y libertad de expresión.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será interactiva, motivadora, participativa, grupal y se empleará la organización de la asamblea.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Otorgar mayor relevancia a los contenidos transversales y la educación en valores.
- Propiciar un clima de confianza y libertad de expresión en las aulas.

Desarrollo: La actividad consiste en analizar la visión que tienen los niños de sí mismos y de los demás. Se pretende que el niño se exprese libremente y aprenda tanto a compartir sus emociones con el resto como a escuchar y empatizar con las emociones de los demás. Asimismo, se pretende fomentar su autoconcepto y autoestima y, detectar, a través de sus intervenciones, posibles casos de malos tratos en los niños. Los niños deberán, uno por uno y delante de sus compañeros y una orientadora, contestar a las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Cómo estás?
- ❖ ¿Cómo crees que están tus compañeros?
- ❖ Di algunas cualidades tuyas.
- ❖ Di algunas cualidades de tus compañeros
- ❖ ¿Cómo te hace sentir lo que tus compañeros opinan de ti?

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un psicólogo especialista en educación y desarrollo y, como recursos materiales, se necesitará una hoja con las preguntas que contestarán los niños de forma oral.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el miércoles 16 de junio en una sesión de una hora y media.

Actividad 6 “Cambio de roles”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el alumnado.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Competencias transversales y educación en valores.
- Confianza, respeto y libertad de expresión.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será interactiva, motivadora, participativa y grupal, la organización será en asamblea y se utilizará el método “Brainstorming”.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Otorgar mayor relevancia a los contenidos transversales y la educación en valores.
- Propiciar un clima de confianza y libertad de expresión en las aulas.

Desarrollo: La actividad se trata de un juego de roles en el que los niños deberán interpretar distintos papeles relacionados con las siguientes temáticas:

- ❖ Conflicto en el hogar
- ❖ Conflicto entre iguales
- ❖ Tipos de familia
- ❖ Estereotipos sexistas

Se pretende observar qué entienden los niños por familia, qué conductas en el hogar tienen normalizadas y qué forma tienen de resolver los conflictos que se le presentan, con el fin de detectar posibles casos de maltrato infantil.

Una vez que hayan, por parejas, interpretado el papel, se llevará a cabo una lluvia de ideas para que conozcan otras perspectivas, es decir, otra forma más amplia de concebir el rol y la situación que están interpretando.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un psicólogo especialista en educación y desarrollo y, como recursos materiales, se necesitarán tarjetas con los papeles que se van a interpretar.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el viernes 18

de junio en una sesión de una hora.

Actividad 7 “*Dibujo mi familia*”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el alumnado

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Competencias transversales y educación en valores.
- Confianza, respeto y libertad de expresión.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será interactiva, motivadora, participativa, grupal y la organización será en asamblea.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Otorgar mayor relevancia a los contenidos transversales y la educación en valores.
- Propiciar un clima de confianza y libertad de expresión en las aulas.

Desarrollo: En la siguiente actividad, los niños deberán realizar un dibujo de ellos mismos, otro con su familia y otro sobre lo que quieren ser cuando sean mayores. Posteriormente, los niños deberán, uno a uno y por turnos, explicar a sus compañeros sus dibujos.

El objetivo principal de esta actividad es analizar dichos dibujos y determinar anomalías o posibles indicios de malos tratos.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un psicólogo especialista en educación y desarrollo y, como recursos materiales, se necesitarán papel, lápiz, goma y colores.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el miércoles 23 de junio en una sesión de una hora.

Actividad 8 “*Nos educamos en emociones*”

Destinatarios: Esta actividad está planificada para llevarse a cabo con el alumnado.

Contenidos: Los contenidos que se van a trabajar con esta actividad son los siguientes:

- Competencias transversales y educación en valores.
- Confianza, respeto y libertad de expresión.

Metodología: La metodología utilizada en esta actividad será interactiva, motivadora, participativa y grupal, la organización será en asamblea y se empleará el método de estudio de casos.

Objetivos específicos: Los objetivos que se pretenden conseguir con esta metodología son los siguientes:

- Otorgar mayor relevancia a los contenidos transversales y la educación en valores.
- Propiciar un clima de confianza y libertad de expresión en las aulas.

Desarrollo:

La última actividad partirá de la visualización de un video sobre inteligencia emocional(https://www.youtube.com/watch?v=bqobahFw9VM&ab_channel=CentroDeInteligencias), se les preguntará a los niños que idea extraen del video y se les recalcará la importancia de hacer el bien para sentirnos bien. El objetivo es transmitir a los niños que, tratar bien a los demás, nos llena de felicidad y de sensaciones positivas y, sin embargo, las malas conductas solo atraen pensamientos negativos.

Posteriormente al video, se le mostrarán distintos casos relacionados con las siguientes temáticas:

- ❖ Conflicto en el hogar
- ❖ Conflicto entre iguales
- ❖ Tipos de familia
- ❖ Estereotipos sexistas

Los niños deberán analizar los casos y decir qué opinan al respecto y qué emociones les provocan las situaciones que se han expuesto.

Recursos humanos y materiales: Como recurso humano, en esta actividad se contará con un psicólogo especialista en educación y desarrollo y, como recursos materiales, se utilizará un video sobre inteligencia emocional y una fotocopia con los casos que se van a estudiar.

Temporalización: La actividad está programada para llevarse a cabo el viernes 25 de junio en una sesión de una hora.

Temporalización

A continuación, se presenta una tabla del cronograma propuesto para la intervención. En el mismo, se refleja la fecha establecida para la **evaluación de necesidades** y **plan de actuación**. Asimismo, cabe destacar que, en cuanto a la **evaluación del programa**, únicamente queda reflejada la fecha del instrumento de evaluación sumativa que se realizará para evaluar al profesorado, ya que, el resto de instrumentos de evaluación utilizados, serán de evaluación formativa y se aplicarán durante el desarrollo de las actividades de intervención programadas.

Temporalización				
L	M	X	J	V
Mayo				
3 Entrevista al equipo directivo de un personal competente en la materia	4	5 Realización de un formulario de conocimientos imprescindibles sobre maltrato infantil al equipo docente	6 Entrevista personal al alumnado de un psicólogo especialista en educación y desarrollo.	7 Entrevista personal al alumnado de un psicólogo especialista en educación y desarrollo.
10 Entrevista personal al alumnado de un psicólogo especialista en educación y desarrollo.	11 Actividad 1 - "Pros, contras y mejoras"	12 Actividad 2 - "Diseño de un proyecto educativo"	13	14
17	18	19	20	21

24	25	26 Actividad 2 - “Diseño de un proyecto educativo”	27 Kahoot – profesorado	28
31	1	2	3	4
Junio				
7 Actividad 3 - “Qué es maltrato”	8	9 Actividad 4 - “¿Cómo abordamos el maltrato?”	10	11
14	15	16 Actividad 5 - “Me conozco y nos conocemos”	17	18 Actividad 6 - “Cambio de roles”
21	22	23 Actividad 7 - “Dibujo mi familia”	24	25 Actividad 8 - “Nos educamos en emociones”

Directrices para su implementación y evaluación

Las **directrices** para la **implementación** del programa de intervención son las siguientes:

- Este programa sólo puede ser implementado si el **equipo directivo** da su consentimiento.
- Este programa sólo puede llevarse a cabo si el **equipo docente**, en su mayoría, está de acuerdo con el mismo.

- Este programa no puede ser implementado en el alumnado si los **tutores legales** no dan su consentimiento.
- Este programa sólo puede implementarse en el aula si los **tutores de los cursos** están de acuerdo en mayoría.
- Este proyecto de intervención debe contar con la aprobación de la Junta de Andalucía.
- Para poder implementarse el programa, se debe obtener el apoyo del **Equipo de Orientación Educativa (EOE)** que tenga asignado el centro.
- Este programa sólo puede ser aplicado por profesionales competentes en maltrato infantil, siendo éstos un **trabajador social** y un **psicólogo especialista en educación y desarrollo**.

Las **directrices** o pautas para la **evaluación** del programa son las siguientes:

- La evaluación del programa de intervención en el **equipo directivo** será formativa y se utilizarán como instrumentos de evaluación la **observación directa** y una **rúbrica de evaluación**.
- En la intervención del **equipo docente**, se valorará la efectividad del programa, tanto con el trabajo realizado en cada una de las sesiones mediante **observación directa** y una **rúbrica de evaluación** como con los resultados obtenidos tras la realización de una prueba final individual o **kahoot** que reúna todos los contenidos trabajados durante el desarrollo del programa.
- La evaluación del programa de intervención del alumnado, será exclusivamente **formativa**, valorando, mediante **observación directa**, las aportaciones del alumnado en cada una de las actividades y recogiendo los resultados obtenidos en una **rúbrica**.
- Posteriormente a la intervención, se concertarán citas periódicas de un **educador social/psicólogo** que evalúe y verifique que se está llevando a cabo lo aprendido en el programa de intervención.

PRESUPUESTO

El **presupuesto global** del programa de intervención resulta ser muy **asequible** al estar comprendido únicamente por los recursos humanos requeridos. Se trata de un programa económico cuyos recursos materiales son recursos de fácil acceso en el centro, por lo tanto, no supone un gran esfuerzo aplicarlo en el centro escolar.

A continuación, se muestra una tabla del **presupuesto detallado** del programa de intervención. En la tabla queda reflejado el coste de los recursos humanos del programa en los procesos de **evaluación de necesidades, plan de actuación y evaluación del programa**.

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA				
Presupuesto detallado	Recursos			
	Recursos humanos	Coste detallado /sesión	Nº de sesiones	Coste detallado
Evaluación de necesidades	Psicólogo especialista en educación y desarrollo	30€	3	90€
	Educador social	25€	1	25€
Plan de actuación y evaluación del programa	Psicólogo especialista en educación y desarrollo	25€	3	75€
	Educador social	25€	6	150€
Coste global				340€

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Tras el desarrollo del programa de intervención se hará un análisis de las fortalezas y debilidades que se han podido detectar.

Como fortalezas, se puede destacar el minucioso intento de relacionar todos los aspectos de la intervención para conseguir congruencia entre lo que se ha evaluado previamente, lo que se pretendía conseguir, el método utilizado, los contenidos aplicados y el proceso de actuación a través de las actividades.

Como debilidades encontradas en el proyecto, se podría señalar que, a pesar de la intención ambiciosa de abarcar una intervención que englobara todos los posibles campos, ha faltado uno muy importante: la familia. Una intervención completa debería haber intervenido con la familia concertando, por ejemplo, visitas a los domicilios de un personal competente en maltrato infantil.

A pesar de lo expuesto, posiblemente se hayan quedado varios aspectos en el tintero que no se hayan logrado abordar o bien por descuido o por imposibilidad dada la poca envergadura del proyecto.

Para finalizar, y haciendo alusión a Benjamín Franklin: “La educación es la vacuna contra la violencia” y, por tanto, proyectos como el diseñado, son imprescindibles para poder abordar la violencia sufrida e incluso ejercida en edades tempranas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almonte Flores, J. E. (2019). Utilización de la técnica Phillips 66 para explicar y argumentar procesos históricos.

Armenta, M. F. (2005). Las consecuencias del maltrato infantil un estudio con madres mexicanas. *Revista mexicana de psicología*.

Aryasb Feiz (2019). Cortometraje "Sr. Indiferente"

https://www.youtube.com/watch?v=bqobahFw9VM&ab_channel=CentroDeInteligencias

Climent, E. P., Fernández, I. C., Jalón, M. J. D. A., Arias, M. D. R. M., Jurado, E. M., Valcarce, J. M. B., ... y Montoro, F. J. L. (2007). Tercera parte: Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Guía para el

- profesorado. In *Protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos: guía de consulta* (pp. 185-239).
- Dominguez, S. (2010). Papel de la escuela y los servicios sociales ante el absentismo escolar y el desamparo en la etapa de educación infantil y primaria. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*.
<https://www.feandalucia.ccoo.es/plantillai.aspx?p=10&d=22>
- Forero, L. C. A., Araújo Reyes, A. P., Godoy Díaz, A. P., y Vera Rueda, M. E. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *MedUNAB*, 13(2), 103-115.
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155>
- Hwang y Tu (2020) Adolorido
tps://www.youtube.com/watch?v=itFCNt4G_j8&ab_channel=CinemaTicket
- Infante, T. D. J. M. (2005). Detección de maltrato infantil en una muestra de escuelas primarias. *Enseñanza e investigación en psicología*, 10(2), 281-293.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29210205>
- Jiménez, Y., & Castillo, D. (2018, February). Educación de calidad mediante la estrategia Design Thinking. In *Conference Proceedings EDUNOVATIC 2017: 2nd Virtual International Conference on Education, Innovation and ICT* (p. 472). Adaya Press.
- Jorge, C. H. (1997). Metodologías de enseñanza y aprendizaje en altas capacidades.
- Liébana Checa, J. A., Deu del Olmo, M. I., y Real Martínez, S. (2015). Valoración del conocimiento sobre el maltrato infantil del profesorado ceutí. *Revistas Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)*, 26(1), 100-114.
<http://e-spacio.uned.es/fez/collection/bibliuned:revistaREOP-2015-26-1>
- Manso, J. M. M. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en psicología*, 11(2), 271-292.
- Morante Ruiz, A. (2020). Propuesta de formación al profesorado sobre el maltrato infantil.
- Muñoz Castaño, S., Naranjo Restrepo, J. P., y Restrepo Cañas, L. P. (2020). Descripción de las experiencias traumáticas de maltrato en la infancia en estudiantes con dificultades en el comportamiento en el ámbito escolar.
- Perez, R. (2008), El maltrato E. L. I. Y., y evaluación, S. Maltrato infantil.
- Fernández del Valle, J. C., y Bravo Arteaga, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. *Psicothema*, 14 (Supl.).

- Ruíz, B (2020), Maltrato Infantil. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública. (Eds.) *Cifras y datos n° 16*
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES
- Santana-Tavira, R., Sánchez-Ahedo, R., y Herrera-Basto, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial.
- Tovar Domínguez, A. G., Almeraya Quintero, S. X., Guajardo Hernández, L. G., & Borja Bravo, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1), 195-207.
- Wassermann, S. (1999). *El estudio de casos como método de enseñanza*. Buenos aires: Amorrortu.
- World Vision Perú (2018). La historia de Pablo - Efectos de la violencia contra la niñez
https://www.youtube.com/watch?v=YSsit8r42w&ab_channel=WorldVisionPer%C3%BA